

MEMORIAS



Conversatorio virtual:

Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

24 de noviembre de 2021



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos



Jeannine Cruz
Presidenta del Consejo de Comunicación

Vladimir Andocilla Rojas
Coordinador General de Promoción de Derechos del Consejo de Comunicación

María Fernanda Cedeño Égüez
Directora Técnica de Promoción del Conocimiento

Equipo técnico, Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento:

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti
- Anastasia Valyanyuk
- Paula Espinosa

Dirección de Comunicación

Noviembre 2021



Índice

Introducción.....	4
Objetivos.....	5
Ponentes.....	6
Jeannine Cruz V.	6
Jineth Bedoya Lima.....	6
Jonathan Bock.....	7
María Sol Borja.....	7
Extracto de ponencias.....	8
Ponencia de María Sol Borja, editora asociada y editora política en GK.....	9
Ponencia de Jonathan Bock, director ejecutivo de la Fundación para la libertad de Prensa (FLIP).....	11
Ponencia de Jeannine Cruz, presidenta del Consejo de Comunicación.....	14
Ponencia de Jineth Bedoya, periodista (Colombia).....	16
Preguntas y respuestas.....	20
Conclusiones generales.....	24



Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

Introducción

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, Jineth Bedoya, Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, Consejo de Comunicación, Ecuador, Colombia, violencia contra las mujeres, violencia.

Varios instrumentos nacionales e internacionales declaran la urgencia de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, así como su alcance. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹ establece que...

[...] la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém Do Pará, define la violencia contra la mujer como “[...] cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”². En Ecuador, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer desarrolla un amplio articulado sobre el tema y determina la corresponsabilidad, en los diferentes niveles de la sociedad, para enfrentar esta problemática.

Vinculado a la libertad de expresión, el pasado 26 de agosto de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] emitió una sentencia a favor de Jineth Bedoya relacionada a la vulneración de sus derechos como mujer y como periodista por parte del Estado colombiano³.

En contexto, en un ambiente marcado por el conflicto armado, el 25 de mayo del 2000, Bedoya fue víctima de secuestro, tortura y violación mientras se encontraba realizando una investigación periodística. Su caso fue llevado ante la Corte IDH, pues se consideró que el Estado no cumplió con su obligación de adoptar medidas necesarias como lo establece la normativa internacional; específicamente, entre otros, se incumplió el Artículo 7 de la Convención de Belém Do Pará, que enfatiza que los Estados “*deben actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer*”⁴.

La importancia de la Sentencia radica en las medidas de satisfacción y garantías de no repetición que, si bien están dirigidas al Estado colombiano, convocan al resto de países para sumar esfuerzos para construir una sociedad que garantice a las mujeres una vida libre de violencia y a las mujeres periodistas, el libre ejercicio de su profesión.

1 La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, artículo 1, https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13_CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf

3 CASO BEDOYA LIMA Y OTRA VS. COLOMBIA https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_431_esp.pdf

4 Ídem, artículo 7.



MEMORIAS Conversatorio virtual:

Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

Por la relevancia del Caso y a propósito del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es oportuno convocar la atención de la sociedad y evaluar los avances y retos presentes en este ámbito. Por ello, con base a sus atribuciones relacionadas con la protección a periodistas y la promoción de la libertad de expresión, el Consejo de Comunicación presentó el conversatorio virtual: **Por la no violencia contra las mujeres periodistas. La historia de Jineth Bedoya (Colombia)**

Este espacio, virtual y gratuito, contó con un panel encabezado por Jineth Bedoya (Colombia) quien, junto a especialistas de primer nivel, reflexionaron sobre la importancia de la Sentencia como parte de la lucha histórica de las mujeres por sus derechos, desde la esfera comunicacional. Fueron muchos las y los asistentes quienes participaron con preguntas y comentarios; y, al finalizar, recibieron un certificado.

Objetivos

- Analizar la participación del Estado colombiano en torno a sus acciones y omisiones con respecto al caso de violencia contra Jineth Bedoya.
- Abrir un espacio de reflexión y debate en torno a la violencia contra las mujeres periodistas y los mecanismos para prevenirla.



Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

Ponentes

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, violencia de género, Jineth Bedoya, Colombia, Corte IDH, Jeannine Cruz, Consejo de Comunicación, Jonathan Bock, Fundación para la libertad de Prensa, Flip, María Sol Borja, GK, Ecuador, violencia contra las mujeres, violencia.



Jeannine Cruz

Presidenta del Consejo de Comunicación

Actual presidenta del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Comunicación, se desempeñó como asambleísta por la provincia de Loja, fue Concejala por el movimiento Creo, partido político que la llevó a la Municipalidad de su ciudad natal.

Fue presentadora y realizadora de programas radiales y televisivos, participó en el programa 'Miradas' de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), difundido por Ecuavisa Internacional, relacionista pública, docente e investigadora en la Facultad de Comunicación de la UTPL.

Tiene una Maestría en Comunicación Estratégica Digital y, actualmente, estudia un diplomado en Comunicación Política en la Universidad Internacional del Ecuador y la Universidad Camilo José Cela.



Jineth Bedoya Lima

Periodista (Colombia)

Periodista, escritora y conferencista internacional de temas de conflicto armado, narcotráfico y violencia de género.

Actualmente, es Editora de Temas Especiales del periódico El Tiempo. Trabajó en el noticiero radial Alerta Bogotá y en el periódico El Espectador. Fue víctima de violencia sexual y secuestro mientras realizaba una investigación para este último medio de comunicación y llevó su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, logrando un fallo histórico en relación a la violencia contra las mujeres en la esfera del periodismo.

Ha publicado nueve libros sobre conflicto armado en Colombia e investigaciones sobre crimen organizado. Su trabajo le ha merecido varios reconocimientos a nivel internacional como el Premio Mundial al Coraje Periodístico (2001), el Premio Internacional a la Mujer de Coraje (2012), el Gran Premio a la Libertad de Prensa de la SIP (2019). En el 2020 recibió el Premio Mundial de Libertad de Prensa, de la UNESCO, y el Golden Pen of Freedom de la Asociación Mundial de Editores de Noticias (WAN-IFRA).



MEMORIAS Conversatorio virtual:

Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

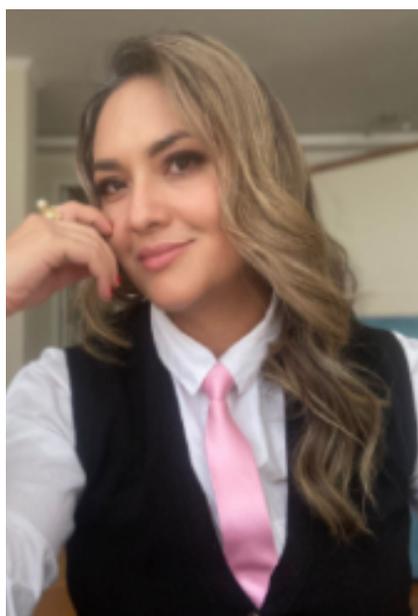


Jonathan Bock

Director ejecutivo de la Fundación para la libertad de Prensa (FLIP)

Periodista con maestría en Relaciones Internacionales y Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid (España). Docente universitario de pregrado y posgrado. Tallerista nacional e internacional. Tiene más de 10 años de trayectoria periodística y es uno de los autores de la investigación 'Viaje sin regreso', libro que recoge la historia del secuestro y posterior asesinato del equipo periodístico de El Comercio, en la frontera colombo ecuatoriana.

Actualmente, es el director ejecutivo de la Fundación para la libertad de Prensa (FLIP) de Colombia y director del proyecto 'Ruedas Creando Redes', un laboratorio itinerante que promueve la creación de proyectos periodísticos locales.



María Sol Borja

Editora asociada y editora política en GK

Máster en Comunicación Política e Imagen (UPSA, España) y en Periodismo (UDLA, Ecuador).

Periodista política con 13 años de experiencia en televisión, medios impresos y digitales. Docente universitaria y traductora. Actualmente, es editora asociada y editora política en GK; además es colaboradora de Post Opinión del Washington Post. Es conductora y productora ejecutiva del espacio de entrevistas de GK.

Ha publicado en The New York Times, Mundo Diners y Soho. Ha colaborado con medios internacionales como CNN en español, Deutsche Welle y CGTN América. Fue parte del equipo finalista en los premios Gabo 2019 por Frontera Cautiva.



Extracto de ponencias

Moderador:

Vladimir Andocilla Rojas
*Coordinador General de Promoción de Derechos
Consejo de Comunicación*

[Link: https://www.youtube.com/watch?v=0C380jxgwXA&t=1276s](https://www.youtube.com/watch?v=0C380jxgwXA&t=1276s)



Ponencia de María Sol Borja, editora asociada y editora política en GK

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, Jineth Bedoya, Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, María Sol Borja, GK, roles de género, redes sociales, ciberacoso, Ecuador, Unesco, violencia digital, violencia contra las mujeres, discurso de violencia, misoginia, Ecuador, Consejo de Comunicación.

Introducción

¡Qué gusto estar aquí! Un honor compartir el panel con Jonathan y Jineth; es importante que se abran estos espacios de interés sobre la dimensión de la violencia, específicamente en las mujeres, y que cobra aspectos que no se presencia en el caso de los hombres.

Violencia contra las mujeres periodistas

De acuerdo a un informe de la Unesco, difundido en abril de este año, sobre la violencia que viven las mujeres periodistas, se plantea que existe un incremento evidente de la violencia digital. Después de hacer este análisis a 901 periodistas, en 125 países, se determinó que la violencia *online* está enfocada en un acoso misógino, que se traslada de lo virtual a lo real, a través de abusos y amenazas de índole sexual y de amenazas de hacer daño físicamente.

Existe el riesgo de ser más vulneradas en el espacio digital mediante el uso de información personal (videos e imágenes) para tratar de desprestigiar el trabajo de las mujeres periodistas. De igual forma, se difunden de manera masiva campañas de desinformación que incentivan la misoginia y el discurso de odio de forma permanente.

Por ejemplo, hace poco se hizo viral una noticia de un político en Chile que tiene una conversación sin reservas en donde afirma que, ahora, hay una ola de mujeres feas que denuncian violación y que él cree que se debe dar medallas a los violadores de estas mujeres feas. Este tipo de conducta y discursos virales otorgan espacio para que otras voces puedan caer en el discurso de odio, así como emitir comentarios sobre formas específicas de violación y violencia que son erradas

Se afirma que el 73 por ciento de mujeres periodistas que fueron encuestadas han experimentado violencia *online* y esta violencia se puede traducir en una limitación del ejercicio periodístico.

Los discursos de violencia al parecer están normalizados, que pueden ser mecanismos de control pero que no eliminan ni controlan los discursos que florecen fuera de la virtualidad. Violencia que se genera a partir de personas sin rostros llamados *trolls* que pueden hacer amenazas y no se identifican.

Otra arista de violencia se observa cuando la misma se traslada a la protesta social, como por ejemplo durante los eventos de septiembre en donde las mujeres periodistas fueron manoseadas y expuestas a violencias de distinta índole con respecto a los hombres.

Se destaca que las consideraciones relacionadas a estos temas no son tomadas en cuenta en las redacciones. El efecto inmediato de lo antes dicho se traduce en que, el 30 por ciento



Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

de las periodistas se han autocensurado para evitar exponerse de manera personal y evitar así la exposición de sus familias y parejas. El cuatro por ciento de las mujeres periodistas dejaron sus trabajos luego de que fueron agredidas de manera *online*, en redes sociales, y en otros casos por violencia física y personal; y el dos por ciento, también, dejó el ejercicio periodístico por diversos motivos.

El efecto de esto debilita la democracia y la importancia del periodismo, mismo que busca que exista diversidad de voces y pluralidad de opiniones en las temáticas que se investiga. Si las mujeres sufren este tipo de violencia empiezan a reconsiderar el hacer periodismo, más aún cuando existe violencia de grupos armados o violencia a menor escala como la violencia política. Se considera que no hay muchas voces femeninas haciendo opinión política debido a que los temas considerados duros han sido, tradicionalmente, abordados por varones y, en los mismos, se deslegitima y se estigmatiza la opinión de las mujeres.

Hay un peligro de que las redacciones normalicen los riesgos que experimentan las mujeres periodistas. Según Fundamedios que reporta agresiones a la prensa y vela por la libertad de expresión, hubo más de 120 ataques a periodistas y medios de comunicación. Solo el 28 por ciento de mujeres periodistas reportó de estos ataques a sus superiores.

Las que contaron sus experiencias dijeron lo siguiente: el 10 por ciento, “endurece la piel”, el nueve por ciento, “endurece tu carácter”; y el dos por ciento, “¿qué habrás hecho para que te haya sucedido ese particular?”.

Conclusión

Para concluir, se manifiesta que no se puede deslindar la responsabilidad que tiene el Estado de proteger a los periodistas, el ejercicio del periodismo y la mirada de las mujeres periodistas. Historias como la de Jineth que tienen otra dimensión, deben ser contemplados por el Estado, dentro de los protocolos de acción y por parte de los medios de comunicación y sus redacciones.



Ponencia de Jonathan Bock, director ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, Jineth Bedoya, Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, Jonathan Bock, Fundación para la Libertad de Prensa, Flip, Ecuador, Consejo de Comunicación, violencia contra las mujeres, ciberacoso, medios de comunicación, Estado, El Comercio, Nos faltan 3, diario El Comercio.

Introducción

Muchas gracias al Consejo [de Comunicación] por la invitación y un gusto estar con todos ustedes. Yo creo que el panorama que acaba de dibujar María Sol [Borja] es muy claro y contundente. Sobre varios de los aspectos que están de fondo respecto de la violencia contra las periodistas mujeres y que, si bien hay ciertas particularidades en el caso ecuatoriano y colombiano, comparten unos puntos que yo creo que son muy importantes reflexionar para poder seguir profundizando.

Uno de esos es que, si lugar a dudas, hay un subregistro de casos; y, en ese sentido, es muy importante seguir avanzando en encuestas, investigaciones, análisis para poder tener una radiografía más completa porque, de lo contrario, de nada sirve que no estén tan claros y detallados estos asuntos para poder minimizar o restarle importancia a la violencia que hay, claramente, contra las mujeres periodistas.

Creo que el segundo punto, por su puesto, tiene que ver con el acoso en línea: hay un ambiente inhibitorio contra las mujeres y es muy importante poder avanzar y generar herramientas que permitan controvertir esa situación. Creo que ahí, sería clave poder centrar en tres actores, algunos de los que estaba mencionando María Sol.

El rol por parte de los medios de comunicación

Lo primero, es que sí hay un rol por parte de los medios de comunicación. Aquí es importante que se pueda generar herramientas al interior de los medios y empezar a discutir y debatir cuál es la situación que sienten las mujeres reporteras en las salas de redacción y cuáles son esas situaciones que pueden generar riesgos o que pueden poner en riesgo a las mujeres periodistas.

Tenemos un precedente importante en Colombia. Es la sentencia de la Corte Constitucional que, a propósito de un caso que ocurrió en un medio de comunicación, en un periódico de la ciudad de Medellín, El Colombiano, donde una redactora denunció una situación de violencia sexual. A partir de ahí, hubo una serie de decisiones que tomó el medio que llevaron a una situación jurídica que terminó con un fallo de la Corte Constitucional y, ese fallo, es muy importante porque ordena al medio a que desarrolle un diagnóstico y un protocolo de atención de estos casos.

Entonces, ese tipo de herramientas que no deberían venir necesariamente por parte de una decisión judicial, pero que deberían discutirse, alentarse al interior de los medios de comunicación son sumamente importantes.



Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

Partidos políticos y figuras públicas

Respecto de las agresiones a las mujeres en entornos digitales: está claro que hay ciertos actores que las promueven y son los partidos políticos y las figuras públicas. Por ello, deben comprometerse, también, a parar este tipo de ataques, agresiones y acoso en línea en contra de las reporteras mujeres.

Un caso de esos, es el que mencionaba María Sol de este político chileno pero, tenemos varios ejemplos en toda la región y yo creo que ahí es muy importante buscar que exista un compromiso claro y decidido por parte de estos actores.

Responsabilidad del Estado

Hay una responsabilidad por parte del Estado y creo que, para este tercer actor, la decisión de la Corte Interamericana, en el caso de Jineth, es sumamente valioso. Lo celebramos a nivel personal y la alegría que nos genera por la lucha de Jineth pero, como ella misma lo ha dicho, esto es una lucha individual que termina teniendo un triunfo colectivo porque ese triunfo colectivo marca que se tengan herramientas.

En Colombia, el Estado colombiano, particularmente, puede inspirar, también, a otros países a generar esta serie de pasos que permitan visibilizar mejor la violencia contra las mujeres. De poder tener un observatorio, de poder generar más investigación, más datos; todo esto es importante para poder tener una radiografía mucho más concreta, más específica, de por dónde hay que atacar la violencia contra las periodistas mujeres.

Decisión de la Corte IDH en el caso de Jineth Bedoya

En ese sentido, la decisión de la Corte Interamericana es vital. Viene una segunda reflexión y es que, es muy importante que se procure justicia. Esto es, por supuesto, una frase que repetimos y que reiteramos, pero, el hecho de que en los casos de agresiones contra periodistas la impunidad sea una constante, es todavía un atropello más contra quienes han sido víctimas de esos ataques.

La decisión de la Corte Interamericana apunta muy bien a reflexionar y a decir que esa impunidad prolongada termina siendo tortura contra la persona. Es tortura porque genera no solo esta ausencia de justicia y unas causas y luchas solitarias, sino que, también, termina construyendo en el imaginario de las sociedades una idea de víctima que es muy dañina por momentos.

Aquí no estamos hablando de que las historias de los periodistas o las periodistas que luchan por su justicia pues sea todo lo contrario, es un camino sumamente difícil precisamente porque la sociedad, al no encontrar justicia y tener un componente que sea una periodista mujer, termina generando un imaginario que no apoya a esa persona, sino que, por el contrario, la condenan y la cuestionan. Creo que eso, además, en un país como Ecuador que ha tenido una historia reciente tan fuerte de estigmatización y ataques contra la prensa pues es más evidente; también, lo hemos vivido en Colombia con esta larga historia de violencia contra periodistas.



Reflexión final

Creo que es muy importante poder seguir manteniendo una lucha constante para garantizar justicia. Para que la justicia no solamente se trate de condenar a los responsables, sino de reivindicar la figura de quien ha sido víctima, reivindicar el rol y el papel que le corresponde a los periodistas y las periodistas.

Creo que ahí es fundamental el, también, seguir insistiendo en mecanismos más eficaces de justicia en que se procure eso y, por supuesto, tener presente que hay que generar y acompañar con no solamente acciones judiciales sino, también, con acciones que busquen conectar con la sociedad para que sea la sociedad quien entienda mejor y quien dirija sus críticas y su rabia hacia el agresor y no, por el contrario, hacia los periodistas o los medios de comunicación.

Lo que, en ese punto, es también muy importante y después de una lucha tan larga que ha liderado Jineth, finalmente, conseguir una sentencia es sumamente alentador y de poder decir: “Jineth tenías razón y este es tu lugar”. Creo que es eso fundamental y creo que es algo que quisiéramos y que seguiremos luchando para que en todos los casos de agresiones contra periodistas termine ocurriendo.



Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

Ponencia de Jeannine Cruz, presidenta del Consejo de Comunicación

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, violencia contra las mujeres, trabajadoras de la comunicación, Jineth Bedoya, Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, Jeannine Cruz, Consejo de Comunicación, Ecuador, Estado, El Comercio, Nos faltan 3, diario El Comercio.

Introducción

Muy buenas tardes. Primero, quiero agradecer la presencia de cada uno de ustedes en este importante espacio. Este foro coincide con la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se celebra, justamente, mañana 25 de noviembre.

Primero, expresar la satisfacción de poder compartir este panel con una de las periodistas más reconocidas de Colombia que encarna la lucha de una mujer valiente, cuya voz se ha convertido en un símbolo para todo un país y que ha permitido la reivindicación no solo de los derechos de las mujeres sino, también, ha develado la vulneración como periodistas y la necesidad imperiosa de brindar protección a los trabajadores de la comunicación.

Quiero agradecer, también, a Sol Borja, una periodista que se ha destacado en nuestro país con varios reconocimientos por su sacrificio y su compromiso con nuestra profesión. Es importante estos escenarios que se den, que mujeres periodistas puedan contarnos sus historias.

Así mismo, quiero saludar la presencia del periodista Jonathan Bock quien ha sido muy claro en la situación que se evidencia los riesgos en esta profesión, pero, particularmente, lo complejo que es para nosotras las mujeres periodistas.

Cifras sobre violencia contra periodistas

En el caso de la periodista Jineth, este tuvo que esperar 20 años para que se haga justicia porque es apenas hace un mes, el 18 de octubre de este año, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la sentencia.

Yo no quiero dejar de tomar algunos otros casos que me parecen relevantes, analizando la complejidad frente a lo que está evidenciándose en otros países. Por ejemplo, desde el año 2000 al 2021, asesinaron a 145 comunicadores en México; solamente, desde el año 2010 a 2016, en el Gobierno de Xavier Duarte, en el Departamento de Veracruz, se asesinaron a 18 periodistas.

Esta realidad es muy similar a otros países donde la prensa, los medios de comunicación se enfrentan a un sistema totalmente descompuesto, pero, también, a darle nombres a esos grupos o este sistema de corrupción y de crimen organizado. Creo que tenemos que estar preparados para enfrentar la batalla contra este acoso sistemático a los medios de comunicación.



Protección de periodistas y trabajadores de la comunicación

Nuestra profesión es una de las más complicadas frente a otras; sin embargo, el Estado ante lo acontecido en Colombia, en el caso que hace poco hacíamos referencia, le obliga a tener dos temas claves: por un lado, buscar un sistema de protección a los trabajadores de la comunicación; pero, por otro, enfatizar en el riesgo de lo que conlleva ser mujer.

La protección de periodistas y trabajadores de comunicación es uno de los ejes centrales de esta Institución y es ahí donde nosotros queremos participar de estas experiencias dolorosas que deben de enseñarnos o quizás llamar la atención al Estado para tomar correctivos y para ponerle rostro a esta problemática.

Cuando analizaba el caso de Colombia nos ha preocupado la investigación que se llevó a cabo, frente a lo que acontecía en las cárceles en Colombia pues nos traslada a la situación actual de nuestro país: ¿qué está pasando en este sistema? y, ¿cómo se puede evitar agredir a la prensa para evitar que ponga el dedo en la llaga? Es ahí que, como Consejo de Comunicación, hemos visto la necesidad de abrir este debate.

Los protagonistas son ustedes, los periodistas, quienes se están enfrentando a riesgos y ante un Estado que, quizás, les da la espalda. Nosotros, en el Consejo de Comunicación, estamos caminando para garantizar, por lo menos, un sistema que pueda acompañar; sin embargo, no solamente se necesita de la apertura del Consejo, las otras instituciones del Estado tienen que asumir la responsabilidad.

En este caso particular, me conmuevo frente a lo que aconteció en el caso de Jineth Bedoya porque esto tiene que obligarnos al Estado ecuatoriano a tomar correctivos y mejorar las condiciones en donde los profesionales de la comunicación (comunicadores y periodistas) ejerzan esa loable tarea.

Cierre

La afectación a libertad de expresión, la falta de una mesa de trabajo desde todos los actores desarrollar un sistema de protección son tareas pendientes que tenemos; sin embargo, estas experiencias de vecinos países nos ha permitido a nosotros tomar como uno de los pilares fundamentales. Periodistas que han sido asesinados y no han podido evidenciar este acoso, periodistas que ya no están con nosotros, nos dejan una lección clarísima: el Estado ecuatoriano todavía tienen una deuda, sobre todo, con los tres colegas del diario El Comercio.

Todo esto nos tiene que obligar a mirar este tema tan sensible como es la violencia contra el periodismo, pero, particularmente, la violencia que viven, sistemáticamente, las mujeres periodistas.

Creo que es importante conocer de la propia experiencia de Jineth Bedoya: cómo ella sufrió, cómo ella luchó y qué mensaje nos deja a nosotros como Consejo, como Estado; qué se les puede decir a los periodistas que quizás se sienten solos en un Estado donde el crimen organizado ha tomado terreno; qué se les puede decir a los gremios de periodistas que, muchas veces, la división no permite entonar en una propuesta en conjunto.

Gracias a todos por compartir este espacio. Bienvenida Jineth Bedoya, para mí es un gusto poder compartir este escenario contigo.



Ponencia de Jineth Bedoya, periodista (Colombia)

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, Jineth Bedoya, Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, violencia contra las mujeres, Ecuador, Consejo de Comunicación violencia digital.

Introducción

Un agradecimiento muy especial al Consejo de Comunicación. Jeannine, también, gracias por esas palabras y por reconocer este camino, que ha sido difícil, que hemos andado bajo unas circunstancias muy complejas y, creo yo, que, además, en muchos momentos llenos de soledad. Jonathan lo sabe perfectamente, gracias, también, por compartir este espacio.

Afectaciones que tienen las mujeres que comunican

Y, a Sol, también, gracias por el trabajo que hace. Además, no solamente es su función de periodista, sino de mujer periodista, que es algo que he repetido mucho en los últimos meses: ese coraje que hay que tener -voy a ir resaltando el trabajo de los hombres que hacen periodismo- pero el coraje que deben tener las mujeres que hacen periodismo, es inigualable, porque hoy, más que nunca, nos estamos enfrentando todos los tipos de violencias amparados en las nuevas formas de comunicar. Las redes sociales, lamentablemente, así como nos han servido para poder ampliar nuestra voz y para poder hacer llegar con más eficacia nuestros mensajes, nuestras historias, nuestras investigaciones; pues, también, se han convertido en una de las peores armas para violentar a las mujeres periodistas a nivel mundial.

El año pasado desde la campaña “No es hora de callar” hicimos, en Colombia, una investigación sobre la afectación que tienen las mujeres que comunican. Y, lamentablemente, seis de cada 10 mujeres que comunican, afirmaron que se tuvieron que autocensurar después de ser intimidadas a través de redes sociales; y, ocho de cada 10 mujeres que comunican en Colombia admitieron que en algún momento fueron víctimas de violencia y que, en este momento, están siendo víctimas de violencia en línea.

Y por eso, el fallo de la Corte Interamericana y la decisión, en mi caso, creo yo que marca un antes y un después. Es una sentencia histórica, primero, porque es la primera vez que la Corte Interamericana sienta jurisprudencia en el caso de una mujer periodista, de las mujeres que nos dedicamos a comunicar. Pero, además, en el caso de Colombia, es la primera vez que se recibe una condena internacional por violencia sexual.

Nuestros países en el hemisferio, y Ecuador no es la excepción, han tenido que enfrentar la violencia sexual como arma de guerra, en medio de las confrontaciones internas y en medio de los conflictos y la criminalidad de nuestros países. Y se cree que el agredirnos, el violentarnos sexualmente, de alguna manera, es cobrarnos lo que hacemos y a las mujeres periodistas sí que nos lo cobran de la peor manera.

“No hay labor más grande, que poder hacer algo por alguien”

El 25 de mayo del 2000, salí de la redacción del diario “El Espectador” a hacer una entrevista -como muchas de las que había hecho hasta ese momento- a un líder paramilitar, en una de las cárceles más peligrosas del mundo en este momento, en el año 2000, aquí en Bogotá,



Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

la cárcel “La Modelo” y, lo que yo creí que iba a ser una jornada normal de trabajo periodístico, terminó siendo mi muerte: el enfrentar el secuestro y la posterior tortura durante muchas horas y terminar con una violencia sexual masiva por parte de mis captores me quitó muchas cosas de Jineth, como mujer y como ser humano pero, creo, que me dio la posibilidad de entender que la única manera de seguir viviendo era hacer periodismo, seguir haciendo periodismo.

Y, creo, que esa es una de las partes fundamentales de la lucha y del resultado de la sentencia: el poder ver que la comunicación, que levantar la voz, que poder visibilizar una historia, una comunidad, una realidad, una problemática de cualquier grupo de personas, sean de una región alejada o sea de un país, nos da esa responsabilidad de poderle dar algo de vida a los demás, pero, también, de recibir algo de vida nosotros mismos. Y yo creo que eso fue lo que pasó conmigo: el periodismo me dio la posibilidad de sentir que, a pesar de que muchas personas me estaban quitando espacio en la vida, el periodismo me lo estaba devolviendo.

Cuando escuchaba a Sol hablar sobre las cifras que acaba de sacar Unesco, sobre el balance que hacen a nivel mundial de la labor de las periodistas, pero, sobre todo, de la afectación que tienen las periodistas por informar, me ratifico, me autoratifico, que no hay labor más grande, que no hay labor más loable, que poder hacer algo por alguien. En las conferencias siempre digo que una historia publicada en un podcast en radio, en un impreso, en un espacio de televisión, es capaz de salvarle la vida a alguien, pero, sobre todo, es capaz de transformar la vida de alguien.

Muchas veces, como periodistas, no nos ponemos en ese lugar del otro, nos ponemos simplemente para capturar cosas de quienes entrevistamos y de quienes son protagonistas de nuestras historias y luego plasmarlas en lo que publicamos; pero, muy pocas veces, realmente, nos ponemos en ese lugar de quién estamos escudriñando y, cuando a mí me pasó esto (cuando a mí me secuestran) yo quedé ahí en ese lugar. Y, mis colegas no tuvieron la más mínima compasión para escudriñar cada cosa que había pasado, para exponerme públicamente y para no cuidar y respetar un poco ese dolor y ese drama que yo estaba afrontando.

Y es otro de los mensajes que les quiero dejar: es cierto, que nosotros como periodistas, afrontamos muchos episodios y muchos hechos de violencia, y más en nuestros contextos, permeados por el narcotráfico y permeados por todas las violencias, pero que importante entender cómo estamos comunicando y como muchas veces desde lo que comunicamos, también, somos capaces de vulnerar. Entonces, estar en esos dos lados, creo que me llevó a andar este camino de buscar justicia, pero, también, entender de cómo iba a buscar esa justicia.

Por eso decidí transformar ese dolor en algo que sirviera para darle esperanza a esas personas que, como yo, habían afrontado el secuestro, la tortura y la violencia sexual; pero, también, entender que a través del periodismo podía hacer algo por ellas, que, tal vez, yo nunca iba a encontrar justicia y tengo que reconocer que ya llegaron momentos en los que fui completamente escéptica de llegar al menos a tener el caso ante la Corte Interamericana, porque nos cerraron muchas puertas, porque nos estigmatizaron, porque no nos creyeron.

Debo mencionar algo importante y es que, muchas veces, esta falta de unión entre los mismos periodistas lleva a que no tengamos una sola voz que reclame justicia y que trabaje por la libertad de expresión y la libertad de prensa y a mí me ocurrió eso: tuve muchos colegas que me señalaron y que hasta me cuestionaron y me dijeron que yo me lo había buscado, porque ¿cómo era posible que una mujer se fuera a una cárcel que estaba llena de hombres?



Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

-y mi respuesta siempre ha sido: “porque soy periodista y los periodistas no tenemos límites, y porque yo tenía que ir a esa cárcel a investigar, sin importar que había seis mil hombres ahí”.

Ponernos en los zapatos del otro

Entonces, el entender el significado de la empatía, entender que tenemos que ponernos en los zapatos del otro, de quién estamos hablando, de quién estamos documentando para luego contar su historia, pero, también, entender que, así como hoy mi colega en mi medio comunicación fue violentada en línea o fue violentada físicamente pero, que tal vez mañana pueda ser yo, es lo que nos sirve para comprender, también, la dimensión de lo que tenemos que afrontar.

Para mí, lo más difícil de todo este tiempo fue enfrentarme con la impunidad, el ser revictimizada una y otra vez, el tener que contar mi violación 12 veces y la, última vez, la justicia colombiana me obligó a ir a un estrado judicial y contarles mi violación a quienes me habían violado. Creo que es lo más humillante y lo más degradante que se puede hacer con un ser humano.

El tener que documentar historias de mujeres que habían padecido lo mismo que yo, y en cada historia volver a ver reflejado mi dolor; pero, sin embargo, sacar de donde no había, la fuerza para poder hacer un documental, para poder escribir una historia, para poder darles voz a esas otras mujeres. Esos fueron los momentos más duros, el tener que ir una y otra vez a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de tocar puertas en el Parlamento Europeo, en el Parlamento Británico, ir al Parlamento Irlandés, tocar las puertas de la Casa Blanca e ir al Congreso de Estados Unidos, hacer un *lobby* interminable con todas las organizaciones internacionales, buscar recursos para poder hacer un viaje, llevar un caso, o mover una campaña de la que ya les hablé “No es hora de callar” que nació el día que decidí hablar públicamente de mi violación y ver que todo esto se iba convirtiendo en algo que transformaba, en algo que cambiaba vidas.

Y yo me repetía muchas veces que, al final, si no llegaba a encontrar justicia, esa tenía que ser mi justicia, el haber tocado la puerta directa de más de 8.000 mujeres sobrevivientes de violencia sexual y haberles transformado la vida, haberles dado herramientas para que transformaran el dolor, haber visibilizado sus casos, haber documentado sus casos y judicialmente entregarlos a la Jurisdicción Especial para la Paz -el modelo de justicia que quedó después del Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos.-

Incidencia del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Son tantos elementos, tantos momentos, tantas acciones, tantos dolores, tanta tristeza, tanta frustración y tantos momentos de decepción, que yo solamente los puedo poner en la balanza y dejarlos muy abajo con la decisión de la Corte, porque no es solamente una periodista colombiana, es una decisión que va a marcar una línea de acción para los países de nuestra Región.

Para casos en México, en este momento, mujeres periodistas que han sido violentadas y que no han podido hablar porque tienen a los narcos ahí, enfrente de sus casas; mujeres de Honduras, de El Salvador, que están siendo perseguidas en línea y que no denuncian, porque los mismos colegas de los medios de comunicación les dicen que para qué lo hacen, si ellas se lo están buscando; periodistas mujeres de Argentina y Chile, que han sido estigmatizadas



por el hecho de hacer activismo y periodismo al mismo tiempo, buscando que se reivindicuen los derechos de las mujeres que quieren abortar, por justificar, de alguna manera, que ellas no deben llevar alguna bandera de activismo de los derechos de las mujeres por ser periodistas.

Son muchos casos que yo creo que esta sentencia les da luces de cómo podemos encontrar un camino, primero, para fortalecer muy bien nuestros sistemas de data de poder tener datos claros sobre el impacto de la violencia contra las mujeres periodistas, pero, también, de la actuación de nuestros sistemas de justicia de los diferentes países, para poder tumbar esas barreras de impunidad. Hombres y mujeres asesinados, casos que hoy están en el completo olvido, pero que tienen que ser revividos y, creo, que esta sentencia nos da muchos elementos para poderlo hacer.

Salud emocional en la búsqueda de la justicia

Yo quisiera decirles que hay algo muy importante en medio de todo esto: que si bien está la parte de la justicia, de luchar por la justicia, de dejar el corazón y la vida misma en la búsqueda de justicia pero, también, está la parte de ese ser humano que no es solamente una periodista, que no solamente es una profesional, es un humano que tiene una vida, que tiene unos sueños y que esta, tal vez, es la parte que menos vemos, porque los periodistas nos tenemos que mostrar fuertes, seguros, duros, porque para eso somos los periodistas.

Pero, se nos olvida la salud mental, se nos olvida la salud emocional, se nos olvida cómo se afecta el círculo social de quién sufre la violencia -y aquí no hago ninguna discriminación entre hombres y mujeres- del o de la periodista, que tiene que enfrentar violencia- cómo se destruyen nuestras familias, cómo perdemos a nuestras familias muchas veces, cómo se destruye nuestra vida personal, como nos toca tomar decisiones -como en mi caso, de no tener hijos- como sacrificar la vida, y luego esperar que una sentencia le devuelva a uno algo de eso. A mí ya no me lo va a devolver.

Recuperar 21 años va a ser imposible; pero, creo, que sentar un precedente y dejar un legado para los y las periodistas de esta Región tiene que ser para mí la mejor compensación, pero, sobre todo, tiene que ser una puerta para entender que tenemos el derecho de volver a vivir.

Cierre

Yo no me quiero extender más. Quiero agradecerles, nuevamente. Quiero pedirles que compartan la sentencia, porque -repito- si bien es cierto, se ha calificado el caso de una periodista de un país, es un texto hermoso que nos deja una jurisprudencia para todo el hemisferio y que nos da unas bases y unas luces muy importantes para seguir en este camino de la defensa de la libertad de expresión y de la defensa de la libertad de prensa.

Nuevamente, mil gracias por esta invitación, y yo espero que nos sigamos viendo en el periodismo.



Preguntas y respuestas

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, Jineth Bedoya, Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, Ecuador, Consejo de Comunicación, violencia contra las mujeres, medios de comunicación, El Comercio, Nos faltan 3, medios de comunicación.

1. ¿Cómo defender nuestra dignidad como mujeres periodistas cuando las autoridades se hacen sordos y ciegos al tratar temas delicados de interés público?

Responde María Sol Borja

Es importante ganar espacios: no se puede dejar de pensar y trabajar para poder estar en los espacios que han estado ocupados, en su mayoría, por hombres.

Como dijo Jineth, compartan la sentencia, compartan la historia. Son 21 años que tienen repercusión directa en la historia, vida y en el ejercicio periodístico de otras profesionales. Se debe considerar, también, la salud mental; allí hay un enfoque especial en el caso de mujeres.

Acorde con este informe de la Unesco de las encuestadas realizadas, el 26 por ciento estaban afectadas profundamente en su salud mental luego de recibir ataques vía online y el 12 por ciento necesitaron ayuda médica luego de recibir violencia de distinta índole en el ejercicio periodístico. Esto da cuenta del terreno hostil en el cual se mueven las mujeres.

Se debe plantear el tema de la salud mental en las redacciones. Esto afecta tanto a hombres como a mujeres, pero, afecta de distinta índole a las mujeres, justamente, por la exposición a estas violencias que no son iguales a las que viven los hombres. De allí deviene la responsabilidad compartida entre el Estado y las empresas de los medios de comunicación privados, mismos que deben empezar a discutir la manera de proteger no solamente la salud física sino, también, mental del equipo. De esto depende que se garantice el derecho de los ciudadanos a estar informados.

2. ¿Qué medidas podemos tomar si, tras ser violentadas, el medio en el que trabajamos nos exige no exponer nuestro abuso para no causar polémica?

Responde Jonathan Bock

Creo que hay una falta de una hoja de ruta ante ese tipo de situaciones para los medios de comunicación. Muchas veces, ante esa situación, lo que termina pasando es que se toman medidas que pueden revictimizar a la periodista mujer o que pueden terminar generando una serie de decisiones contrarias a cómo deberían ser atendidas.

Creo que este es un escenario que, hasta hace muy poco, empieza a salir en los debates de las salas de redacción; y, creo que es importante que los medios de comunicación lo entiendan como una oportunidad para tener mejores prácticas. Esto es un aprendizaje y con esto no quiero minimizar las situaciones que se presentan, ni restarle el valor de la responsabilidad que pueden tener algunos medios de comunicación cuando toman mal las decisiones, sino que este es, realmente, un momento que se debe tomar como un aprendizaje para incorporar medidas que no se tienen sobre aspectos que tienen que ver con la seguridad de los periodistas en general.



Cuando ocurrió el asesinato de los compañeros del diario El Comercio hicimos una serie de reuniones con varios medios de comunicación y no tenían protocolos claros y dirigidos para minimizar los riesgos de sus periodistas; también, en parte, porque Ecuador no estaba acostumbrado a esta serie de hechos y asesinatos contra periodistas, pero, no hay que esperar que esto ocurra para tomar medidas y para generar lecciones.

Esto parte de un primer punto de partida y es generar una reflexión y esa reflexión no se tiene que entender como un ataque o una situación incómoda interna. Para eso es importante apoyarse en las personas que saben manejar estos espacios y poder desarrollar, a partir de ahí, una serie de protocolos que se adecuen a la realidad de cada medio de comunicación: es muy distinto un medio digital como GK a un medio impreso o una redacción muy grande; entonces, creo que esas particularidades son importantes para que se tengan en cuenta y se analicen los temas que cubre, qué agenda, cuál es el equipo periodístico y, a partir de ahí, establecer protocolos.

Si no se tiene esta hoja de ruta, seguramente, el camino que van a recorrer es el incorrecto y el que va terminar generando una serie de pasos en falso que pueden generar mayor estigmatización o una violencia al interior de las salas de redacción.

3. Usted consiguió justicia después de muchos años ¿cuáles van a ser sus siguientes pasos como periodista, como mujer y como activista? y ¿cómo podemos ayudar como ciudadanos y ciudadanas?

Responde Jineth Bedoya

Hay algo para mí en periodismo que ocurre con las víctimas; primero, yo tengo que decirles que me tardé tanto tiempo en hablar de la violencia sexual que había afrontado porque pensé que los periodistas no éramos víctimas; siempre nos han metido en la cabeza que los periodistas estamos para informar y para hacer súper objetivos y para estar como en un lugar de la sociedad donde no tenemos derecho a sentir. Y creo que mis colegas, de alguna manera, también, me hacían creer eso y yo decidí silenciarme.

El país supo que Jineth Bedoya había sido secuestrada, pero, no supo nada más. Me vieron en televisión, llena de moretones y como quedé, pero, no sabían nada más. Pasaron nueve años para que yo decidiera hablar, públicamente, de la violación. Y hablar fue, obviamente, generar un tsunami porque era una carga emocional, pero, también, una responsabilidad social muy grande. Yo fui la primera mujer en Colombia que le puso rostro a la violencia sexual, y creo, que, si no lo hubiera hecho, no estaríamos hoy con tantas víctimas que se han atrevido a levantar la voz y, sobre todo, a buscar justicia.

Entonces, como que es un tiempo tan largo dedicado a eso y le dedicas la vida a eso -a buscar justicia- que cuando de alguna manera llega, quedas como en el limbo, porque tu cabeza está mentalizada en eso: tengo que ir a la Corte, tengo que estar en la audiencia, tengo que ir a la Fiscalía, tengo que hacer activismo, tengo que denunciar. Y, cuándo de alguna manera, te dicen: sí, efectivamente, a usted la secuestraron, a usted casi la matan, a usted le vulneraron todos los derechos. Entonces dices, bueno ¿y ahora qué?



Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

Yo creo que, con la psicóloga, en el último año, venía preparándome en eso: para saber qué va a pasar con mi vida. Yo con mi vida personal, en este momento, no tengo claro qué va a pasar, pero, con mi vida periodística, tengo muy claro, que ya retomé mis investigaciones, que, precisamente, en estos días he estado publicando varias investigaciones sobre narcotráfico, sobre el tema del Clan del Golfo, que es el grupo narcotraficante más grande que hay en Colombia en este momento y otra serie de investigaciones que había dejado ahí como represadas, eso lo tengo muy claro. Pero la otra parte que, yo creo que es la más importante, todavía está en el limbo, como lo digo, porque no es simplemente recibir un papel.

Yo, en estos momentos, lo que tengo en mis manos es una sentencia que está en papel y esa sentencia en papel hay que materializarla, hay que crear ese Centro de memoria para las víctimas de la violencia sexual, hay que hacer ese observatorio para las mujeres periodistas, hay que empezar a ver eso ya materializado. Y eso, seguramente, nos llevará otra gran parte de vida. Pero, no quiero que mi vida se acabe de ir en eso.

Quiero poder hacer algo tan sencillo -y, tal vez, a ustedes esto le suene muy básico- pero yo quisiera salir a tomarme un café, sin tener siete escoltas ahí, al lado; yo quisiera, por una vez en la vida, subirme en un carro normal, en un carro que no sea blindado, que no tenga los vidrios oscuros, que pueda ver la luz de la ciudad... yo creo, que eso es lo que yo quiero.

4. Usted es periodista y, ahora, está en el sector público, ¿cómo son las miradas de un lado y otro, respecto a la violencia contra las mujeres periodistas?

Responde Jeannine Cruz

Hay una deuda del Estado ecuatoriano con el periodismo. La falta de atención de las autoridades hace que no se le brinde la importancia a un sistema de protección.

Lo que acaba de narrar Jineth Bedoya es una realidad que debería sacudirnos a toda la Región. Nadie está exento de una persecución, nadie está exento de un asesinato; mucho menos los periodistas que hoy están enfrentando investigaciones como el narcotráfico. Aún estamos lidiando con la falta de empatía y tolerancia de las autoridades; más aún, la carga de poder dar nombres y rostros de criminales que están al acecho de nuestra sociedad.

Una vez que nosotros asumimos el poder analizar este tema de protección, no ha sido fácil porque veo que aún nos cuesta entender la importancia del trabajo de un periodista o porque creen que es la responsabilidad del periodista el cuidar su vida. Hay un comité interinstitucional que se activó cuando fue el asesinato de los tres colegas de El Comercio, hasta ahí.

Nosotros, como parte de este Comité, se ha insistido en que se pueda poner nuevamente en evidencia la atención. Se ha mantenido acercamientos con varias instituciones, sobre todo, con la Fiscalía General frente a lo que aconteció en estos últimos meses.

Tenemos alertas graves de ciertas provincias como, por ejemplo, en Los Ríos: hay periodistas que no creen en la Fiscalía; hay periodistas que no se sienten seguros de hacer una denuncia porque no creen, lamentablemente, en el Estado, y ese es uno de los primeros tropiezos con el que nos hemos encontrado. Y, segundo, la asistencia técnica que estamos esperando por parte de la Relatoría por la Libertad de Expresión, que me parece que es importante.



MEMORIAS Conversatorio virtual:

Por la no violencia contra las mujeres periodistas.

La historia de Jineth Bedoya (Colombia)

Se han logrado canalizar, por ejemplo, conversaciones con diferentes organizaciones en defensa del trabajo periodístico; pero, también, se evidencia una debilidad: la falta de empatía entre las propias organizaciones en defensa del trabajo periodístico. No ha sido fácil y, por parte del Consejo, se sigue caminando de acuerdo a nuestra urgencia y a nuestro cumplimiento en la normativa, pero sí hace falta la apertura de otras instituciones.

Hoy tenemos alertas que las canalizamos a la Fiscalía; sin embargo, el caso de Jineth Bedoya nos obliga a ponerle mayor atención a este tema. Tengo claro que el escenario para el periodismo ecuatoriano no es fácil y creo que la respuesta por parte de nuestra Institución es seguir insistiendo para que se pueda: primero, otorgar la desclasificación de la información, sobre todo en el caso El Comercio; insistir en un sistema de protección.

Pero, también, hemos ahondado en temas puntuales. Por ejemplo: hoy se inició la capacitación de siete mil funcionarios públicos del Ministerio de Educación para abordar temas de contenidos inclusivos y, también, que tengan claro el tema de no violencia contra la mujer; tuvimos la capacitación a 26 instituciones públicas sobre este mismo tema.

Ahora, el reto para las cabezas principales de las instituciones públicas es entender que un periodista está para cuestionar y esos son los retos que tenemos; esos son los retos que tenemos y veamos cómo vamos avanzando; sin lugar a duda, no es tan fácil por la orfandad que se ha evidenciado desde el Estado a los periodistas.



Conclusiones generales

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas trabajadoras de la comunicación, Jineth Bedoya, Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, violencia contra las mujeres.

Es fundamental analizar no solo el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sino la lucha de Jineth Bedoya por alcanzar la justicia.

- El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Bedoya vs. Colombia, sienta un precedente para la protección a periodistas y la erradicación de la violencia contra las mujeres, no solo a nivel del Estado colombiano, sino de toda la Región.
- El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Jineth Bedoya vs. Colombia traza una línea de acción para que se tenga en cuenta la perspectiva de género a la hora de evaluar las violencias que enfrentan las mujeres periodistas. Al mismo tiempo, es la primera vez, en el caso de Colombia, que se recibe una condena internacional por violencia sexual.
- El periodismo en la Región es una profesión de riesgo. Por tanto, desde el Estado, los medios de comunicación y los distintos actores de la sociedad se debe articular acciones para salvaguardar la integridad de quienes ejercen este trabajo y, a su vez, proteger el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información.

Las mujeres que ejercen actividades dentro del periodismo y la comunicación están expuestas a mayores niveles de violencia, que van más allá de su profesión e involucran temas de género.

- Si bien el riesgo para las mujeres periodistas en la Región es un indicador común, en Ecuador existen particularidades culturales, sociales y económicas que afectan la labor de estas trabajadoras de la comunicación. Es fundamental que se visibilice esta situación a partir de investigaciones para conocer los problemas que se deben enfrentar.
- Es necesario generar protocolos específicos tanto para prevenir y enfrentar la violencia contra periodistas, como aquella que está atravesada por temas de género y afecta el desarrollo de las mujeres en el ámbito comunicacional.
- Por lo general, no se habla, no se considera la afectación emocional que repercute en la vida profesional y personal de todos los periodistas, más allá de su género. Es importante considerar esta arista el momento de hablar de protección integral de las labores informativas.



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos